

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Agricultura y Ganadería

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2015/000069 **TIPO CONTRATO:** Obras
TÍTULO EXPEDIENTE: INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN LA SEDE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ZAMORA
OBJETO DEL CONTRATO:
Obra de instalación de un sistema de climatización en la sede del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, sito en la calle Prado Tuerto, número 17, plantas de la 8 a la 12.
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Abierto
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada
UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Asuntos Económicos

DATOS DE ADJUDICATARIO
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: ELEC NOR, S.A.
NIF ADJUDICATARIO: A48027056

IMPORTE DE LICITACIÓN		
IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL
255.443,65 €	53.643,17 €	309.086,82 €

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN		
IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL
217.050,00 €	45.580,50 €	262.630,50 €

IMPORTE BAJA ADJUDICACIÓN: 46.456,32 € **% DE BAJA ADJUDICACIÓN:** 15,03 %



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: K9C5AE7YPJU3QDUUNTJED6

Fecha Firma: 03/07/2015 19:42:10 Fecha copia: 03/07/2015 19:46:12

Firmado en Valladolid por: Acuerdo 4/2015, de 15 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, El Consejero de Agricultura y Ganadería (P.S.) JOSE ANTONIO SANTIAGO JUAREZ LOPEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=K9C5AE7YPJU3QDUUNTJED6> para visualizar el documento original

ORDEN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº A2015/000069

Examinado el expediente de contratación A2015/000069 que tiene por objeto la obra de instalación de un sistema de climatización en la sede del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora.

Resultando que en la fase de preparación del contrato se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

La mesa de contratación celebrada el día 1 de junio de 2015 realiza la propuesta de exclusión de la empresa GONCELIS, S.L. por incluir en el sobre 2 "Criterios cuantificables mediante juicios de valor" datos sobre su oferta económica y, en concreto, datos referentes al aumento del plazo de garantía, al incremento del plazo de mantenimiento y a la reducción del plazo de entrega y de las empresas U.T.E. AGOSA ELECTRICIDAD TELECOMUNICACIONES, S.A.U. –COFELY ESPAÑA, S.A., TÉCNICAS DE AHORRO ENERGÉTICO, S.L.U., AGRUPACIÓN DE EMPRESAS AUTOMATISMOS, MONTAJES Y SERVICIOS, S.L., CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A. y ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A. por incluir, de la misma manera, información que induce al conocimiento de la reducción del plazo de entrega al indicar el plazo de ejecución en meses, semanas o días.

Mediante acuerdo de la mesa de contratación en la sesión celebrada el 16 de junio de 2015 se realiza propuesta de adjudicación a favor del licitador ELECNOR, S.A. quedando condicionada la efectiva adjudicación a la aportación de la documentación a que se refiere el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 151.2 del TRLCSP y que fueron señaladas en el requerimiento que a tal efecto se le notificó en fecha 23 de junio de 2015.

La proposición de Elecnor, S.A. ha resultado ser la oferta económica más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos.

Elecnor, S.A., licitador propuesto como adjudicatario, ha presentado en tiempo y forma la documentación exigida.

Realizada la fiscalización del compromiso del gasto por la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Y considerando la atribución de competencias establecidas en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En su virtud,

RESUELVO:

1.- CLASIFICAR las ofertas presentadas y admitidas a la licitación, por orden decreciente de puntuación, atendiendo los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- 1ª ELECNOR, S.A. con un total de 27 puntos
- 2ª FIRMAYO, S.L. con un total de 16,16 puntos.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: K9C5AE7YPJU3QDUUNTJED6

Fecha Firma: 03/07/2015 19:42:10 Fecha copia: 03/07/2015 19:46:12

Firmado en Valladolid por: Acuerdo 4/2015, de 15 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, El Consejero de Agricultura y Ganadería (P.S.) JOSE ANTONIO SANTIAGO JUAREZ LOPEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=K9C5AE7YPJU3QDUUNTJED6> para visualizar el documento original

2.- ADJUDICAR el contrato a ELECNOR, S.A., cuya puntuación total ha sido de 27 puntos, por un importe de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (262.630,50 €), Base Imponible 217.050 € e IVA (21 %) 45.580,50 €.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 03.01.G/411A01.62100/9 del Presupuesto de la Consejería de Agricultura y Ganadería para el año 2015.

Las características de su oferta determinantes para su adjudicación han sido: presentación de una memoria muy completa y bien desarrollada, un programa de trabajo correcto y muy detallado y un plan de control de la calidad de la obra y programa de ensayos muy completos y definidos, reducción mayor del precio, aumento mayor del plazo de garantía y aumento mayor del plazo de mantenimiento.

3.- NOTIFICAR a todos los candidatos o licitadores participantes en el procedimiento el contenido de esta adjudicación y publicarla en el perfil de contratante a tenor de lo establecido en el artículo 151 punto 4 del TRLCSP.

La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de quince días hábiles siguientes a aquél en que el adjudicatario reciba la notificación de la presente adjudicación.

4.- DISPONER la publicidad de la formalización del contrato a que esta adjudicación de lugar en el perfil de contratante y en los diarios oficiales que corresponda, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 154 del TRLCSP.

5.- EXCLUIR de la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la empresa GONCELIS, S.L. por incluir en el sobre 2 "Criterios cuantificables mediante juicios de valor" datos sobre su oferta económica y, en concreto, datos referentes al aumento del plazo de garantía, al incremento del plazo de mantenimiento y a la reducción del plazo de entrega y a las empresas U.T.E. AGOSA ELECTRICIDAD TELECOMUNICACIONES, S.A.U. –COFELY ESPAÑA, S.A., TÉCNICAS DE AHORRO ENERGÉTICO, S.L.U., AGRUPACIÓN DE EMPRESAS AUTOMATISMOS, MONTAJES Y SERVICIOS, S.L., CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A. y ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A. por incluir, de la misma manera, información que induce al conocimiento de la reducción del plazo de entrega al indicar el plazo de ejecución en meses, semanas o días

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la de la recepción de la notificación o impugnarla directamente ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: K9C5AE7YPJU3QDUUNTJED6

Fecha Firma: 03/07/2015 19:42:10 Fecha copia: 03/07/2015 19:46:12

Firmado en Valladolid por: Acuerdo 4/2015, de 15 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, El Consejero de Agricultura y Ganadería (P.S.) JOSE ANTONIO SANTIAGO JUAREZ LOPEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=K9C5AE7YPJU3QDUUNTJED6> para visualizar el documento original